



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

08 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2035

VISTO:

El curso de Posgrado “Análisis de los Componentes del Sistema Lingüístico”, en el marco de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (MAELE), dictado por las profesoras Dra. Ángela Di Tullio, Dra. Laura Kornfeld, Mgtr. Gabriela Resnik y Dra Inés Kuguel, realizado del 17 al 22 de octubre y del 31 de octubre al 5 de noviembre del corriente.

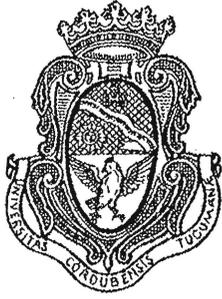
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas con fecha 3 de noviembre del corriente a favor de la profesora Mgtr. Gabriela Resnik, D.N.I. 18.269.850, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Buenos Aires- Córdoba, Córdoba-Buenos Aires, con motivo del dictado del curso de Posgrado “Análisis de los Componentes del Sistema Lingüístico”, junto a las profesoras Dra. Ángela Di Tullio, Dra. Laura Kornfeld y Dra Inés Kuguel en el marco de la Maestría en



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (MAELE), realizado del 17 al 22 de octubre y del 31 de octubre al 5 de noviembre del corriente. Por un monto de **pesos seiscientos diez (\$610.-)**

Art. 2º- Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO~~
AL PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba